

**PROGRAMA DE BECAS
IBEROAMÉRICA+ASIA/ UNIVERSIDAD DE VALLADOLID- BANCO DE SANTANDER
FAQs**

1.- He terminado mis estudios universitarios pero todavía no he recibido el título.

En este caso puedes presentar el certificado que acredita que tu título está en trámite.

2.- Quiero saber si el Programa cubre también la estancia de mis familiares.

El Programa está destinado únicamente a cubrir los gastos de alojamiento y manutención de la estancia del adjudicatario de la beca hasta un máximo de 9 meses. En el caso de que algún familiar acompañe al becario, podemos ayudarle en cuestiones prácticas tales como el seguro médico o búsqueda de colegios para sus hijos a través de nuestro International Welcome Point iwp@uva.es.

3.- Me gustaría saber el importe de las tasas administrativas y a cuánto asciende el 20% de las tasas académicas que debe asumir el becario.

Aproximadamente (y según datos disponibles del curso académico 2018-19) las tasas administrativas rondan los 260 euros y el 20% de las tasas académicas asciende a 500 euros.

4.- No puedo solicitar documentación a mi universidad ya que se encuentra cerrada.

Si el plazo de presentación de solicitudes coincide con el período de cierre de tu universidad, puedes cerrar tu registro los últimos días del plazo sin incluir esa documentación (adjunta documentos en blanco). Podrás posteriormente adjuntarla en el período de subsanación de errores.

5.- Tengo dudas sobre el documento que acredita que mis estudios universitarios dan acceso a estudios de nivel de máster.

Debes solicitar a la universidad donde realizaste tus estudios universitarios un certificado en el que conste que tu título universitario da acceso en tu país a estudios de nivel de máster. Este certificado suele emitirlo, dependiendo de las universidades, el Secretario General de la Universidad, pero en otras instituciones otras autoridades académicas o administrativas pueden emitirlo. Puedes utilizar como plantilla el anexo II de la convocatoria.

Recuerda que, para acreditar esta circunstancia, no se admite presentar el título de otro máster que hayas cursado en tu país (excepto si el máster se ha cursado en la misma universidad donde cursaste tus estudios de grado).

6.- ¿Tengo que presentar mi documentación legalizada vía diplomática?

Para el proceso de solicitud de la beca del Programa sólo es necesaria copia de la documentación. No es preciso que esté legalizada vía diplomática.

7.- ¿Cuándo tengo que hacer la preinscripción y matrícula del Máster?

Los trámites de preinscripción y matrícula al máster son posteriores a la fase de solicitud de beca en el Programa. Si resultas adjudicatario de la beca, te iremos guiando en todo el proceso e informando de todos los trámites que debes realizar.

8.- ¿En qué idiomas puedo enviar la documentación?

Se admite la documentación en español, portugués, inglés o francés. En otros idiomas es necesario presentar una traducción jurada.

9.- ¿Puedo participar en la convocatoria si termino mis estudios universitarios este curso académico después de que haya terminado el plazo de presentación de solicitudes?

No, sólo pueden participar en la convocatoria aquellos candidatos que cumplan todos los requisitos a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.